

Referencia:	2024 / 11932
Asunto:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ANUALIDAD 2024

ANUNCIO

Mediante el presente anuncio se notifica a las personas interesadas en el procedimiento que por el Sr./Sra. Consejero Área Insular Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos se ha dictado el Decreto/Resolución que seguidamente se transcribe literalmente y que ha quedado registrada en el libro de resoluciones o decretos con el número de orden 8721/2024:

Primero. - La convocatoria de subvenciones genéricas en materia de educación, anualidad 2024 del Cabildo de Fuerteventura convocadas mediante Resolución del consejero del Área insular de Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos número 3442 de fecha 15 de mayo de 2024 al amparo de la ordenanza específica del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por la que se regula el régimen general de ayudas y subvenciones materia de educación y juventud. Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas número 62 de fecha 22 de mayo de 2024.

Segundo. - La asignación presupuestaria establecida en la convocatoria para estas subvenciones es de **122.000, euros**, existiendo la posibilidad de establecer una **cuantía adicional** por importe de hasta **158.000,00 euros** condicionada a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El establecimiento de dicha cuantía adicional se aprobó mediante resolución número 8022/2024 de fecha 11 de octubre de 2024.

Tercero. - De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ordenanza Específica del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, por la que se regula el régimen general de subvenciones en materia de Educación y Juventud por resolución del consejero con competencias en materia de educación, Don Adargoma Hernández Rodríguez número 7440/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, se designó a los miembros del órgano colegiado para la valoración de los proyectos presentados.

Cuarto.- Mediante resolución número 7465/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, se resolvió :<<Declarar **DESISTIDAS** de su petición de participación en la convocatoria de subvenciones genéricas en materia de educación, anualidad 2024 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas número 62 de fecha 22 de mayo de 2024, a las siguientes entidades, por incurrir en las causas de desistimiento previstas en el artículo 21.2 de la ordenanza específica reguladora de las subvenciones, así como de conformidad con los artículos 23.5 de la Ley General de Subvenciones, 68 y 94 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo:

Nº	EXPTE	ENTIDAD	CIF / CÓDIGO DE CENTRO	CAUSA/ MOTIVACIÓN
1	16247	AMPA LOS LAGOS DEL COTILLO	G35584499	No atiende correctamente al requerimiento de subsanación / No aporta certificado de junta directiva (vigente).
2	16297	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA RADIOFÓNICA DE FUERTEVENTURA	G76199405	No atiende al requerimiento formulado

3	15558	ASOCIACIÓN CULTURAL DE JUEGO DEL PALO CANARIO MAHO	G76346220	No atiende al requerimiento formulado
4	16106	ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	G76654102	No atiende al requerimiento formulado
5	16385	AMPA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS. FUERTEVENTURA	G35113554	No atiende al requerimiento formulado
6	16465	FUTURO ISLEÑO ACCIÓN SOCIAL	G67657130	No atiende correctamente al requerimiento de subsanación / No aporta certificado de junta directiva (vigente).
7	16408	THE ANIMAL ACADEMY - REFUGIO ANIMAL FUERTEVENTURA	G76346345	No atiende al requerimiento formulado
8	16312	CEIP MORRO JABLE	35001025	No atiende al requerimiento formulado
9	16342	CEIP COSTA CALMA	35013672	No atiende correctamente al requerimiento formulado/ Reformulación no permitida
10	16475	ESCUELA INFANTIL LAS HORMIGUITAS	35014536	No atiende correctamente al requerimiento formulado/ Reformulación no permitida
11	14942	CER PUERTO DEL ROSARIO- ANTIGUA-BETANCURIA	35704601	Presenta escrito de renuncia a la solicitud presentada.

Quinto. - En fecha 24 de septiembre de 2024 el órgano instructor emite informe sobre el cumplimiento por las entidades solicitantes de los requisitos para obtener la condición de beneficiario de la subvención y eleva al órgano colegiado un total de 70 expedientes para su valoración de acuerdo a los criterios fijados en el artículo 14 de la ordenanza reguladora.

Sexto. - El órgano colegiado emite en fecha 27 de septiembre de 2024 informe sobre baremación de los proyectos objeto de valoración.

Séptimo. - Durante el plazo de alegaciones establecido en la propuesta de resolución provisional de fecha 27 de septiembre de 2024 se recibieron un total de 5 alegaciones y escritos del IES Puerto Cabras Rafael Báez, IES Corralejo y CEIP Villaverde relacionados con la solicitud de abono anticipado de la subvención.

Octavo. - En fecha 16 de octubre el órgano colegiado eleva al órgano instructor informe propuesta relativo a la valoración de las alegaciones presentadas y a la resolución del procedimiento.

Noveno. - El órgano instructor emite informe propuesta de resolución definitiva en fecha 16 de octubre de 2024 en el que se concede a las entidades propuestas como beneficiarias un plazo de 5 días naturales para la aceptación expresa de la subvención. Aceptación que ha sido presentada por todas las entidades interesadas a excepción de:

Asociación de Productores de aceite de oliva de Fuerteventura, OLIVAFUER.

Décimo. - El artículo 21.6 de la ordenanza específica de Excmo. Cabildo de Fuerteventura, que regula el Régimen General de Subvenciones en Materia de Educación y Juventud, publicada en BOP Las Palmas número 35 de fecha 23 de marzo de 2022, dispone que es competente para la concesión de las subvenciones quien ostente las competencias en materia de Educación y Juventud.

Undécimo. - Considerando lo dispuesto en la convocatoria y en el artículo 27 de la Ordenanza reguladora sobre abono anticipado de la subvención, y comprobados los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de la seguridad social. Atendiendo al artículo 88.3 del

REAL DECRETO 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se señala que:

Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

Duodécimo. - En virtud del el Decreto de Presidencia número 885/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, relativo a la organización y desconcentración de competencias en los consejeros insulares, según el que corresponde al consejero del Área Insular de Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos, D. Adargoma Hernández Rodríguez

Visto que la propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención.
RESUELVO:

Primero. - Desestimar las alegaciones presentadas por las siguientes entidades y motivos:

Nº	EXPT	ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y FEDERACIONES	CIF/NIF	ALEGACIONES	MOTIVO
1	16247	AMPA LOS LAGOS DEL COTILLO	G35584499	Aporta documentación requerida para subsanación y solicita sea admitida para la concesión de la subvención.	No procede aceptación de subsanación en esta fase. Entidad declarada desistida por resolución 7465/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024.
2	16270	AMPA BAJO MONTAÑA DEL CEIP ANTOÑITO EL FARERO	G76011493	Alega que el proyecto se ajusta a lo estipulado en el artículo 11.b de la ordenanza reguladora.	El proyecto no incluye en el punto 7 actividades concretas y programadas y detalladas con fecha de ejecución, número de usuarios participantes y resultados previstos. La clasificación de gastos del proyecto indicada en el punto 8.1 no es correcta según artículo 11 de la ordenanza reguladora. El importe solicitado en el punto 8.3 para cada tipo de gasto no es coincidente con lo indicado en el presupuesto aportado.
3	16385	AMPA SAGRADO CORAZON DE JESÚS. FUERTEVENTURA	G35113554	Aporta documentación requerida para subsanación y solicita sea admitida para la concesión de la subvención.	No procede aceptación de subsanación en esta fase. Entidad declarada desistida por resolución 7465/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024.

4	16459	ASOCIACION CULTURAL SOYMAMUT	G76244565	Solicita revisión de la puntuación obtenida.	El órgano colegiado revisa el proyecto y considerando las actuaciones de intervención directa que son concretas, programadas y detalladas en el punto 7, se ratifica en la puntuación asignada por los criterios objetivos: 1.a: 5 puntos 1.b: 3 puntos 1.c: 7 puntos. 1.d: 0 puntos. 1.e: 0 puntos. 1.f: 0 puntos. 1.g: 5 puntos.
---	-------	------------------------------	-----------	--	--

	EXPTE	CENTROS EDUCATIVOS	CÓDIGO DE CENTRO	ALEGACIONES	MOTIVO
1	16254	CEIP PÁJARA	35001049	Alega que el proyecto presentado se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la ordenanza reguladora.	El proyecto no se ajusta al artículo 12 de la ordenanza reguladora al contemplar la adquisición de bienes de inversión no vinculados a la ejecución de actividades concretas ajustadas a los criterios de baremación. La actividad 3 consiste en actuaciones genéricas en las que la participación de los usuarios en el proyecto no está programada ni cuenta con unos objetivos concretos y susceptibles de una posterior evaluación. El proyecto se valora en su conjunto.

Segundo. - DENEGAR su petición a los solicitantes que se relacionan a continuación, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, o por no haber obtenido en la evaluación y baremación del órgano colegiado el mínimo de 50 puntos establecidos en el artículo 14 de la ordenanza reguladora, de los que (de los que 30 correspondan a criterios objetivos y 20 a criterios específicos):

		ENTIDAD	NIF/ C. CENTRO	MOTIVO
1	16395	AGRUPACION FOLKLORICA DE TETIR EL RINCON	G35430859	No alcanza la puntuación mínima de 30 puntos en los criterios objetivos. Artículo 14 de la ordenanza reguladora
2	16459	ASOCIACION CULTURAL SOYMAMUT	G76244565	No alcanza la puntuación mínima de 30 puntos en los criterios objetivos. Artículo 14 de la ordenanza reguladora

3	16270	AMPA BAJO MONTAÑA DEL CEIP ANTOÑITO EL FARERO	G76011493	El proyecto presentado no se ajusta a lo estipulado en el artículo 11 de la ordenanza reguladora. (La adquisición de bienes de inversión solo es subvencionable si se encuentra vinculada a la ejecución de un proyecto ajustado a los criterios de baremación). La clasificación de gastos del proyecto presentado no es correcta / El importe solicitado no es coincidente con el tipo de gasto indicado en el presupuesto.
4	15656	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	G35586601	El proyecto presentado no es objeto de subvención. No se ajusta al plazo de ejecución establecido en las bases reguladora y la convocatoria.
5	16254	CEIP PÁJARA	35001049	El proyecto presentado no se ajusta a lo estipulado en el artículo 12 de la ordenanza reguladora. (La adquisición de bienes de inversión solo es subvencionable si se encuentra vinculada a la ejecución de un proyecto ajustado a los criterios de baremación).
6	16217	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA DE FUERTEVENTURA OLIVAFUER	G76295187	No aporta el modelo de aceptación expresa de la subvención.

Tercero. CONCEDER subvención a los 64 beneficiarios que a continuación se relacionan, que han obtenido en la evaluación y baremación del órgano colegiado un mínimo de 50 puntos (de los que 30 corresponden a criterios objetivos y 20 a criterios específicos) y disponer del gasto por importe total de **255.434,93 €** con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias (Documentos contables en fase A, números de operación 220240021177 y 220240039490):

	EXPTE	ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y FEDERACIONES	NIF	CRITERIOS OBJETIVOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS	TOTAL PUNTOS	GASTOS CORRIENTES 40240.3260T. 489.0124	GASTOS INVERSIÓN 40240.3260T. 789.0224	TOTAL
1	16424	FUNDACION EDUCATIVA SOFIA BARAT	R2802574J	60	34	94	1.500,00 €	2.500,00 €	4.000,00 €
2	15954	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	G05431119	61	32	93	4.000,00 €	-	4.000,00 €
3	16035	ASOCIACIÓN AFAMCA - TENERIFE	G76805274	58	34	92	4.000,00 €	-	4.000,00 €
4	16359	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G76659416	60	32	92	4.000,00 €	-	4.000,00 €
5	15674	AMPA EL VACHUELO	G67892190	55	34	89	2.640,00 €	1.360,00 €	4.000,00 €
6	16291	AMPA ESCANFRAGA CEIP VILLAVERDE	G35344431	55	32	87	1.100,00 €	2.900,00 €	4.000,00 €

7	16390	AMPA EL CIERVO DEL IES JANDIA	G05402532	52	34	86	4.000,00 €	-	4.000,00 €
8	16380	AMPA NERUDITOS DEL CEIP PABLO NERUDA	G35139773	50	34	84	4.000,00 €	-	4.000,00 €
9	15945	AMPA LOS TARAJALES	G76065390	50	32	82	4.000,00 €	-	4.000,00 €
10	16213	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI	G05486683	49	32	81	4.000,00 €	-	4.000,00 €
11	15916	ASOCIACIÓN FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	G76335587	45	34	79	4.000,00 €	-	4.000,00 €
12	15963	ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO FUERTEVENTURA	G16839078	45	34	79	4.000,00 €	-	4.000,00 €
13	16235	AMPA BUTIHONDO	G35386853	50	28	78	4.000,00 €	-	4.000,00 €
14	15763	AMPA LOS MAHOS IES SAN DIEGO	G76295906	44	34	78	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
15	14036	AFA SAN BUENAVENTURA IES PUERTO DEL ROSARIO	G35259084	43	34	77	4.000,00 €	-	4.000,00 €
16	16013	AMPA LAS VISTAS DE TESEJERAGUE	G76326818	41	34	75	4.000,00 €	-	4.000,00 €
17	15834	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CHIRATE	G35290501	49	26	75	4.000,00 €	-	4.000,00 €
18	16144	AMPA COLORINES ANTIGUA DEL CEO ANTIGUA	G76340637	40	34	74	4.000,00 €	-	4.000,00 €
19	15902	AMPA FIMAPAIRE	G35728450	40	32	72	4.000,00 €	-	4.000,00 €
20	15988	ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA	G76159003	38	34	72	4.000,00 €	-	4.000,00 €
21	16192	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL CASTILLEJO	G35240555	37	32	69	4.000,00 €	-	4.000,00 €
22	16277	FEDERACIÓN INSULAR MAJORERA DE APAS "FIMAPA"	G35253590	35	34	69	4.000,00 €	-	4.000,00 €
23	15931	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA	G76239102	34	34	68	4.000,00 €	-	4.000,00 €
24	16404	ASOC. ONGD "ALTIHAY FUERTEVENTURA - COLECTIVO DE GAYS, LESBIANAS, TRANSEXUALES BISEXUALES, INTERSEXUALES Y SIMPATIZANTES DE CANARIAS,	G35704857	36	32	68	4.000,00 €	-	4.000,00 €
25	16436	AMPA PLAYAS DE JANDIA	G76152990	33	34	67	4.000,00 €	-	4.000,00 €

26	16449	AMPA CHO LEON	G35589589	31	34	65	4.000,00 €	-	4.000,00 €
27	16417	ASOCIACIÓN PASO A PASO	G56269236	31	32	63	4.000,00 €	-	4.000,00 €
28	15999	AMPA MANITAGA DEL CEIP TUINEJE	G76227461	30	32	62	4.000,00 €	-	4.000,00 €
29	15977	AMPA FRAY ANDRESITO	G35786763	30	32	62	4.000,00 €	-	4.000,00 €
30	16355	FUNDACION CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRANSTORNOS DEL NEURODESARROLLO (FUNTEAC.)	G76256346	30	28	58	4.000,00 €	-	4.000,00 €
TOTAL SUBVENCIONES							111.240,00 €	8.760,00 €	120.000,00 €

	EXPTE	CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO CENTRO	CRITERIOS OBJETIVOS	CRITERIOS ESPECÍFICOS	TOTAL PUNTOS	GASTOS CORRIENTES 40240.3260T. 450.0124	GASTOS INVERSIÓN 40240.3260T. 750.0124	TOTAL
1	16207	CEIP PUERTO CABRAS	35015701	60	34	94	2.920,00 €	1.080,00 €	4.000,00 €
2	15547	CEIP VILLAVERDE	35001013	60	32	92	-	4.000,00 €	4.000,00 €
3	15240	CEIP CRISTOBAL GARCÍA BLAIRZY	35004622	60	38	98	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
4	15248	CEIP PUERTO DEL ROSARIO	35003678	45	32	77	-	4.000,00 €	4.000,00 €
5	15885	IES CORRALEJO	35010476	37	24	61	2.080,00 €	1.920,00 €	4.000,00 €
6	16316	CEIP TISCAMANITA	35005092	40	32	72	300,00 €	3.700,00 €	4.000,00 €
7	16183	CENTRO DEL PROFESORADO DE PUERTO DEL ROSARIO	35700110	35	26	61	3.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €
8	15407	CEIP CASILLAS DEL ÁNGEL	35005596	42	32	74	4.000,00 €	-	4.000,00 €
9	15406	CEIP LA LAJITA	35009140	41	32	73	650,00 €	3.350,00 €	4.000,00 €
10	16127	CEIP VALLES DE ORTEGA	35000185	30	32	62	4.000,00 €	-	4.000,00 €
11	16250	IES PUERTO DEL ROSARIO	35006187	39	34	73	-	4.000,00 €	4.000,00 €
12	16266	CEIP LA OLIVA	35000963	55	32	87	1.829,70 €	2.170,30 €	4.000,00 €
13	16260	IES SAN DIEGO DE ALCALÁ	35003630	60	40	100	2.050,00 €	1.950,00 €	4.000,00 €
14	15686	CEIP TEFÍA	35005811	41	34	75	4.000,00 €	-	4.000,00 €

15	14136	CEIP LAJARES	35005183	45	38	83	1.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €
16	16352	CEIP PARQUE NATURAL CORRALEJO	35014007	41	28	69	-	4.000,00 €	4.000,00 €
17	16240	CEIP GRAN TARAJAL	35008317	50	34	84	-	4.000,00 €	4.000,00 €
18	16376	CEIP TARAJALEJO	35006001	34	32	66	820,00 €	3.180,00 €	4.000,00 €
19	15858	CEP GRAN TARAJAL	35707701	51	32	83	2.600,00 €	1.400,00 €	4.000,00 €
20	15936	CEIP TOSTÓN	35005201	52	32	84	141,58 €	3.858,42 €	4.000,00 €
21	15006	CEIP EL CIERVO	35009607	49	34	83	2.800,00 €	1.200,00 €	4.000,00 €
22	16026	CEIP AMPUYENTA	35006084	34	34	68	4.000,00 €	-	4.000,00 €
23	13716	CEIP LA HUBARA	35014019	40	32	72	4.000,00 €	-	4.000,00 €
24	14668	CEIP TINDAYA	35005195	42	32	74	1.200,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €
25	15158	CEIP EN BARRANCO DEL CIERVO	35015541	55	32	87	3.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €
26	15971	CEIP LAS PLAYITAS	35007571	54	34	88	3.100,00 €	900,00 €	4.000,00 €
27	16200	CER. TUINEJE	35707702	45	34	79	3.440,00 €	-	3.440,00 €
28	16280	IES VIGAN	35010610	55	32	87	1.200,00 €	2.799,93 €	3.999,93 €
29	16303	IES PUERTO CABRAS RAFAEL BÁEZ	35015711	49	34	83	3.300,00 €	700,00 €	4.000,00 €
30	16319	CEIP TUINEJE	35009164	36	32	68	750,00 €	3.250,00 €	4.000,00 €
31	16331	IES JANDIA	35010221	30	35	65	4.000,00 €	-	4.000,00 €
32	16348	CEIP POETA DOMINGO VELÁZQUEZ	35005808	30	35	65	-	4.000,00 €	4.000,00 €
33	16354	IES LA OLIVA	35010452	51	32	83	-	4.000,00 €	4.000,00 €
34	16372	CEIP MILLARES CARLO	35006631	46	32	78	-	3.995,00 €	3.995,00 €
TOTAL SUBVENCIONES							62.181,28 €	73.253,65 €	135.434,93 €

Los proyectos objeto de subvención estarán sujetos a:

Plazo de ejecución de las actividades subvencionadas: las actividades subvencionadas deberán realizarse obligatoriamente, en el periodo comprendido entre el día siguiente a la resolución de concesión definitiva de la subvención y

el 31 de marzo de 2025. No se podrá solicitar la ampliación de plazo para la realización de la actividad objeto de subvención.

Plazo de justificación: el plazo máximo de justificación de la subvención será del 01 al 20 de abril de 2025, debiéndose aportar la documentación que se detalla en el artículo 26 de la Ordenanza Reguladora.

A los demás trámites de **comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución** que se adopte conforme a la Ley General de Subvenciones y a la Ordenanza Reguladora.

Cuarto. Aprobar las solicitudes de **abono anticipado** del 100 % de la subvención por importe total de **255.434,93 €**, a los siguientes beneficiarios:

	EXPTE	ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y FEDERACIONES	NIF	GASTOS CORRIENTES 40240.3260T. 489.0124	GASTOS INVERSIÓN 40240.3260T. 789.0224	TOTAL
1	16424	FUNDACION EDUCATIVA SOFIA BARAT	R2802574J	1.500,00 €	2.500,00 €	4.000,00 €
2	15954	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	G05431119	4.000,00 €	-	4.000,00 €
3	16035	ASOCIACIÓN AFAMCA - TENERIFE	G76805274	4.000,00 €	-	4.000,00 €
4	16359	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G76659416	4.000,00 €	-	4.000,00 €
5	15674	AMPA EL VACHUELO	G67892190	2.640,00 €	1.360,00 €	4.000,00 €
6	16291	AMPA ESCANFRAGA CEIP VILLAVERDE	G35344431	1.100,00 €	2.900,00 €	4.000,00 €
7	16390	AMPA EL CIERVO DEL IES JANDIA	G05402532	4.000,00 €	-	4.000,00 €
8	16380	AMPA NERUDITOS DEL CEIP PABLO NERUDA	G35139773	4.000,00 €	-	4.000,00 €
9	15945	AMPA LOS TARAJALES	G76065390	4.000,00 €	-	4.000,00 €
10	16213	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI	G05486683	4.000,00 €	-	4.000,00 €
11	15916	ASOCIACIÓN FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	G76335587	4.000,00 €	-	4.000,00 €
12	15963	ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO FUERTEVENTURA	G16839078	4.000,00 €	-	4.000,00 €
13	16235	AMPA BUTIHONDO	G35386853	4.000,00 €	-	4.000,00 €
14	15763	AMPA LOS MAHOS IES SAN DIEGO	G76295906	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
15	14036	AFA SAN BUENAVENTURA IES PUERTO DEL ROSARIO	G35259084	4.000,00 €	-	4.000,00 €
16	16013	AMPA LAS VISTAS DE TESEJERAGUE	G76326818	4.000,00 €	-	4.000,00 €

17	15834	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CHIRATE	G35290501	4.000,00 €	-	4.000,00 €
18	16144	AMPA COLORINES ANTIGUA DEL CEO ANTIGUA	G76340637	4.000,00 €	-	4.000,00 €
19	15902	AMPA FIMAPAIRE	G35728450	4.000,00 €	-	4.000,00 €
20	15988	ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA	G76159003	4.000,00 €	-	4.000,00 €
21	16192	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL CASTILLEJO	G35240555	4.000,00 €	-	4.000,00 €
22	16277	FEDERACIÓN INSULAR MAJORERA DE APAS "FIMAPA"	G35253590	4.000,00 €	-	4.000,00 €
23	15931	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA	G76239102	4.000,00 €	-	4.000,00 €
24	16404	ASOC. ONGD "ALTIHAY FUERTEVENTURA - COLECTIVO DE GAYS, LESBIANAS, TRANSEXUALES BISEXUALES, INTERSEXUALES Y SIMPATIZANTES DE CANARIAS,	G35704857	4.000,00 €	-	4.000,00 €
25	16436	AMPA PLAYAS DE JANDIA	G76152990	4.000,00 €	-	4.000,00 €
26	16449	AMPA CHO LEON	G35589589	4.000,00 €	-	4.000,00 €
27	16417	ASOCIACIÓN PASO A PASO	G56269236	4.000,00 €	-	4.000,00 €
28	15999	AMPA MANITAGA DEL CEIP TUINEJE	G76227461	4.000,00 €	-	4.000,00 €
29	15977	AMPA FRAY ANDRESITO	G35786763	4.000,00 €	-	4.000,00 €
30	16355	FUNDACION CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRANSTORNOS DEL NEURODESARROLLO (FUNTEAC.)	G76256346	4.000,00 €	-	4.000,00 €
TOTAL ABONO ANTICIPADO ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y FEDERACIONES				111.240,00 €	8.760,00 €	120.000,00 €

	EXPTE	CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO CENTRO	GASTOS CORRIENTES 40240.3260T. 450.0124	GASTOS INVERSIÓN 40240.3260T. 750.0124	TOTAL
1	16207	CEIP PUERTO CABRAS	35015701	2.920,00 €	1.080,00 €	4.000,00 €
2	15547	CEIP VILLAVERDE	35001013	-	4.000,00 €	4.000,00 €

3	15240	CEIP CRISTOBAL GARCÍA BLAIRZY	35004622	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
4	15248	CEIP PUERTO DEL ROSARIO	35003678	-	4.000,00 €	4.000,00 €
5	15885	IES CORRALEJO	35010476	2.080,00 €	1.920,00 €	4.000,00 €
6	16316	CEIP TISCAMANITA	35005092	300,00 €	3.700,00 €	4.000,00 €
7	16183	CENTRO DEL PROFESORADO DE PUERTO DEL ROSARIO	35700110	3.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €
8	15407	CEIP CASILLAS DEL ÁNGEL	35005596	4.000,00 €	-	4.000,00 €
9	15406	CEIP LA LAJITA	35009140	650,00 €	3.350,00 €	4.000,00 €
10	16127	CEIP VALLES DE ORTEGA	35000185	4.000,00 €	-	4.000,00 €
11	16250	IES PUERTO DEL ROSARIO	35006187	-	4.000,00 €	4.000,00 €
12	16266	CEIP LA OLIVA	35000963	1.829,70 €	2.170,30 €	4.000,00 €
13	16260	IES SAN DIEGO DE ALCALÁ	35003630	2.050,00 €	1.950,00 €	4.000,00 €
14	15686	CEIP TEFÍA	35005811	4.000,00 €	-	4.000,00 €
15	14136	CEIP LAJARES	35005183	1.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €
16	16352	CEIP PARQUE NATURAL CORRALEJO	35014007	-	4.000,00 €	4.000,00 €
17	16240	CEIP GRAN TARAJO	35008317	-	4.000,00 €	4.000,00 €
18	16376	CEIP TARAJOLEJO	35006001	820,00 €	3.180,00 €	4.000,00 €
19	15858	CEP GRAN TARAJO	35707701	2.600,00 €	1.400,00 €	4.000,00 €
20	15936	CEIP TOSTÓN	35005201	141,58 €	3.858,42 €	4.000,00 €
21	15006	CEIP EL CIERVO	35009607	2.800,00 €	1.200,00 €	4.000,00 €
22	16026	CEIP AMPUYENTA	35006084	4.000,00 €	-	4.000,00 €
23	13716	CEIP LA HUBARA	35014019	4.000,00 €	-	4.000,00 €
24	14668	CEIP TINDAYA	35005195	1.200,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €
25	15158	CEIP EN BARRANCO DEL CIERVO	35015541	3.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €
26	15971	CEIP LAS PLAYITAS	35007571	3.100,00 €	900,00 €	4.000,00 €

27	16200	CER. TUINEJE	35707702	3.440,00 €	-	3.440,00 €
28	16280	IES VIGAN	35010610	1.200,00 €	2.799,93 €	3.999,93 €
29	16303	IES PUERTO CABRAS RAFAEL BÁEZ	35015711	3.300,00 €	700,00 €	4.000,00 €
30	16319	CEIP TUINEJE	35009164	750,00 €	3.250,00 €	4.000,00 €
31	16331	IES JANDIA	35010221	4.000,00 €	-	4.000,00 €
32	16348	CEIP POETA DOMINGO VELÁZQUEZ	35005808	-	4.000,00 €	4.000,00 €
33	16354	IES LA OLIVA	35010452	-	4.000,00 €	4.000,00 €
34	16372	CEIP MILLARES CARLO	35006631	-	3.995,00 €	3.995,00 €
TOTAL, ABONO ANTICIPADO CENTROS EDUCATIVOS				62.181,28 €	73.253,65 €	135.434,93 €

Quinto. Reconocer la obligación y ordenar el pago a los beneficiarios que se ha aprobado el **abono anticipado** del 100 % de la subvención con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto General en vigor que a continuación se detallan:

	EXPTE	ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y FEDERACIONES	NIF	GASTOS CORRIENTES 40240.3260T. 489.0124	GASTOS INVERSIÓN 40240.3260T. 789.0224	TOTAL
1	16424	FUNDACION EDUCATIVA SOFIA BARAT	R2802574J	1.500,00 €	2.500,00 €	4.000,00 €
2	15954	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	G05431119	4.000,00 €	-	4.000,00 €
3	16035	ASOCIACIÓN AFAMCA - TENERIFE	G76805274	4.000,00 €	-	4.000,00 €
4	16359	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G76659416	4.000,00 €	-	4.000,00 €
5	15674	AMPA EL VACHUELO	G67892190	2.640,00 €	1.360,00 €	4.000,00 €
6	16291	AMPA ESCANFRAGA CEIP VILLAVERDE	G35344431	1.100,00 €	2.900,00 €	4.000,00 €
7	16390	AMPA EL CIERVO DEL IES JANDIA	G05402532	4.000,00 €	-	4.000,00 €
8	16380	AMPA NERUDITOS DEL CEIP PABLO NERUDA	G35139773	4.000,00 €	-	4.000,00 €
9	15945	AMPA LOS TARAJALES	G76065390	4.000,00 €	-	4.000,00 €

10	16213	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI	G05486683	4.000,00 €	-	4.000,00 €
11	15916	ASOCIACIÓN FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	G76335587	4.000,00 €	-	4.000,00 €
12	15963	ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO FUERTEVENTURA	G16839078	4.000,00 €	-	4.000,00 €
13	16235	AMPA BUTIHONDO	G35386853	4.000,00 €	-	4.000,00 €
14	15763	AMPA LOS MAHOS IES SAN DIEGO	G76295906	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
15	14036	AFA SAN BUENAVENTURA IES PUERTO DEL ROSARIO	G35259084	4.000,00 €	-	4.000,00 €
16	16013	AMPA LAS VISTAS DE TESEJERAGUE	G76326818	4.000,00 €	-	4.000,00 €
17	15834	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CHIRATE	G35290501	4.000,00 €	-	4.000,00 €
18	16144	AMPA COLORINES ANTIGUA DEL CEO ANTIGUA	G76340637	4.000,00 €	-	4.000,00 €
19	15902	AMPA FIMAPAIRE	G35728450	4.000,00 €	-	4.000,00 €
20	15988	ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA	G76159003	4.000,00 €	-	4.000,00 €
21	16192	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL CASTILLEJO	G35240555	4.000,00 €	-	4.000,00 €
22	16277	FEDERACIÓN INSULAR MAJORERA DE APAS "FIMAPA"	G35253590	4.000,00 €	-	4.000,00 €
23	15931	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA	G76239102	4.000,00 €	-	4.000,00 €
24	16404	ASOC. ONGD "ALTIHAY FUERTEVENTURA - COLECTIVO DE GAYS, LESBIANAS, TRANSEXUALES BISEXUALES, INTERSEXUALES Y SIMPATIZANTES DE CANARIAS,	G35704857	4.000,00 €	-	4.000,00 €
25	16436	AMPA PLAYAS DE JANDIA	G76152990	4.000,00 €	-	4.000,00 €
26	16449	AMPA CHO LEON	G35589589	4.000,00 €	-	4.000,00 €
27	16417	ASOCIACIÓN PASO A PASO	G56269236	4.000,00 €	-	4.000,00 €
28	15999	AMPA MANITAGA DEL CEIP TUINEJE	G76227461	4.000,00 €	-	4.000,00 €
29	15977	AMPA FRAY ANDRESITO	G35786763	4.000,00 €	-	4.000,00 €
30	16355	FUNDACION CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRANSTORNOS DEL NEURODESARROLLO (FUNTEAC.)	G76256346	4.000,00 €	-	4.000,00 €
TOTAL, ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y FEDERACIONES				111.240,00 €	8.760,00 €	120.000,00 €

	EXPTE	CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO CENTRO	GASTOS CORRIENTES 40240.3260T. 450.0124	GASTOS INVERSIÓN 40240.3260T. 750.0124	TOTAL
1	16207	CEIP PUERTO CABRAS	35015701	2.920,00 €	1.080,00 €	4.000,00 €
2	15547	CEIP VILLASVERDE	35001013	-	4.000,00 €	4.000,00 €
3	15240	CEIP CRISTOBAL GARCÍA BLAIRZY	35004622	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
4	15248	CEIP PUERTO DEL ROSARIO	35003678	-	4.000,00 €	4.000,00 €
5	15885	IES CORRALEJO	35010476	2.080,00 €	1.920,00 €	4.000,00 €
6	16316	CEIP TISCAMANITA	35005092	300,00 €	3.700,00 €	4.000,00 €
7	16183	CENTRO DEL PROFESORADO DE PUERTO DEL ROSARIO	35700110	3.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €
8	15407	CEIP CASILLAS DEL ÁNGEL	35005596	4.000,00 €	-	4.000,00 €
9	15406	CEIP LA LAJITA	35009140	650,00 €	3.350,00 €	4.000,00 €
10	16127	CEIP VALLES DE ORTEGA	35000185	4.000,00 €	-	4.000,00 €
11	16250	IES PUERTO DEL ROSARIO	35006187	-	4.000,00 €	4.000,00 €
12	16266	CEIP LA OLIVA	35000963	1.829,70 €	2.170,30 €	4.000,00 €
13	16260	IES SAN DIEGO DE ALCALÁ	35003630	2.050,00 €	1.950,00 €	4.000,00 €
14	15686	CEIP TEFÍA	35005811	4.000,00 €	-	4.000,00 €
15	14136	CEIP LAJARES	35005183	1.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €
16	16352	CEIP PARQUE NATURAL CORRALEJO	35014007	-	4.000,00 €	4.000,00 €
17	16240	CEIP GRAN TARAJO	35008317	-	4.000,00 €	4.000,00 €
18	16376	CEIP TARAJOLEJO	35006001	820,00 €	3.180,00 €	4.000,00 €
19	15858	CEP GRAN TARAJO	35707701	2.600,00 €	1.400,00 €	4.000,00 €
20	15936	CEIP TOSTÓN	35005201	141,58 €	3.858,42 €	4.000,00 €
21	15006	CEIP EL CIERVO	35009607	2.800,00 €	1.200,00 €	4.000,00 €

22	16026	CEIP AMPUYENTA	35006084	4.000,00 €	-	4.000,00 €
23	13716	CEIP LA HUBARA	35014019	4.000,00 €	-	4.000,00 €
24	14668	CEIP TINDAYA	35005195	1.200,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €
25	15158	CEIP EN BARRANCO DEL CIERVO	35015541	3.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €
26	15971	CEIP LAS PLAYITAS	35007571	3.100,00 €	900,00 €	4.000,00 €
27	16200	CER. TUINEJE	35707702	3.440,00 €	-	3.440,00 €
28	16280	IES VIGAN	35010610	1.200,00 €	2.799,93 €	3.999,93 €
29	16303	IES PUERTO CABRAS RAFAEL BÁEZ	35015711	3.300,00 €	700,00 €	4.000,00 €
30	16319	CEIP TUINEJE	35009164	750,00 €	3.250,00 €	4.000,00 €
31	16331	IES JANDIA	35010221	4.000,00 €	-	4.000,00 €
32	16348	CEIP POETA DOMINGO VELÁZQUEZ	35005808	-	4.000,00 €	4.000,00 €
33	16354	IES LA OLIVA	35010452	-	4.000,00 €	4.000,00 €
34	16372	CEIP MILLARES CARLO	35006631	-	3.995,00 €	3.995,00 €
TOTAL, CENTROS EDUCATIVOS				62.181,28 €	73.253,65 €	135.434,93 €

Sexto. Notificar a los interesados la presente **resolución de concesión** mediante inserción en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Cabildo de Fuerteventura, **fecha a partir de la cual podrán dar comienzo los proyectos subvencionados.**

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.